

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 317-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 21 de agosto de 2019

VISTO:

El Proveído N° 1552-2019-UNTELS-CO-P, de fecha 21 de agosto de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **APROBAR** el Plan de Actividades "Torneo Bienvenidos Cachimbos 2019-II", a desarrollarse del 23 de setiembre al 05 de octubre de 2019. Asimismo, se **DISPONE** asignar bajo la modalidad de **ENCARGO INTERNO** el importe de **CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/. 410.00)**, a nombre del **LIC. NELSON CAPCHA LEÓN**, Jefe de la Unidad d Recreación y Deporte de la UNTGELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, conforme a la Resolución Presidencial N° 465-2018-UNTELS, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el **Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 543 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS**, por toda fuente de financiamiento, cuyo importe total asciende a **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA SOLES (S/. 21, 566,630)**;

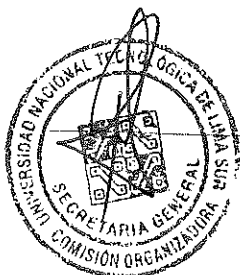
Que, mediante Oficio 492-2019-UNTELS-CO-P-OB, de fecha 20 de agosto de 2019, la Jefa de Oficina de Bienestar Universitario, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del **Plan de Actividades "Torneo Bienvenidos Cachimbos 2019-II"**, a desarrollarse del 23 de setiembre al 05 de octubre de 2019, cuyo presupuesto total es de **CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/. 410.00)**, asignado bajo la modalidad de Encargo Interno;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividades "Torneo Bienvenidos Cachimbos 2019-II", a desarrollarse del 23 de setiembre al 05 de octubre de 2019, conforme al detalle adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR asignación de recursos bajo la modalidad de **ENCARGO INTERNO**, a nombre del **LIC. NELSON CAPCHA LEÓN**, por el importe de **CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES (S/. 410.00)**, para la organización del "Torneo Bienvenidos Cachimbos 2019-II".



Av. Central y Av. Bolívar - Villa el Salvador
www.unfels.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
09 SET. 2019	
RECIBIDO	
FOLIO N°:	FIRMA: <i>Nelson Capcha León</i>
EXP. N°:	HORA: 3:02 pm



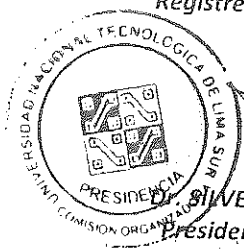
UNIVERSIDAD
DE LIMA SUR

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 317-2019-UNTELS

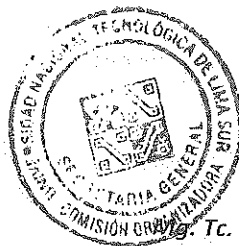
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA), Oficina de Planificación y Presupuesto, y Oficina de Bienestar Universitario de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General